

MENDOZA, 08 de marzo de 2022

VISTO:

El Expediente Electrónico E-CUY: 4317/2022, en el cual se gestiona la convocatoria a concurso especial motivado por razones extraordinarias originadas por la pandemia COVID-19 "CEREP.Cov" para docentes interinos, a fin de proveer un cargo efectivo de **PROFESOR ASOCIADO CON DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA** para el Espacio Curricular "Inglés I" de la carrera de Licenciatura en Turismo; atento a la propuesta formulada al respecto por Secretaría Académica, a la certificación de la vacante respectiva, a las disposiciones contenidas en la Res. n° 265/2020-C.S, en la Circ. n° 5/2021-R., en la Ord. n° 07/2021-C.D, en la Res. n° 323/2020-R., y a lo aprobado por este Cuerpo en su sesión del TRES (3) de marzo de 2022,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Convocar, a partir del QUINCE (15) y hasta el VEINTIUNO (21) de marzo de 2022, (cinco días hábiles), a concurso especial motivado por razones extraordinarias originadas por la pandemia COVID-19 "CEREP.Cov" para docentes interinos, a fin de proveer un cargo efectivo de **PROFESOR ASOCIADO CON DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA** del Espacio Curricular "Inglés I" de la carrera de Licenciatura en Turismo; cuyo detalle se indica en el Anexo I, que con CUATRO (4) hojas forma parte de la presente disposición.

ARTÍCULO 2°.- Establecer el período de inscripción a partir del VEINTIDÓS (22) de marzo y hasta el CINCO (5) de abril de 2022 (diez días hábiles), de 8,30 a 14, en el cual los postulantes deberán enviar la documentación al correo concursos2021@ffyl.uncu.edu.ar

ARTÍCULO 3°.-Establecer que para el presente concurso los postulantes deberán regirse por el Reglamento para la sustanciación del "Concurso Especial, motivado por Razones Extraordinarias provocadas por la Pandemia del COVID 19 (CEREP.Cov)", dispuesto por Ordenanza N° 07/2021 C.D.

ARTÍCULO 4°.- La presente resolución que se emite en formato digital, será reproducida con el mismo número y firmada oportunamente por sus autoridades en soporte papel, cuando concluya la situación de emergencia y puedan reiniciarse con normalidad las actividades presenciales en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Cuyo.

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 071/2022

R.G.

Firman la presente: Dr. Adolfo Omar Cueto – Decano, Prof. Mgtr. María Ana Verstraete – Secretaria Académica, Prof. Mgtr. Alejandro Darío Sanfilippo – Responsable Dirección General Administrativa.

ANEXO I

Cargo: Profesor Asociado

Dedicación: Semiexclusiva

Carácter: Efectivo

Funciones: Las establecidas en el Art. 47 del Estatuto Universitario

Formación: Poseer título de Profesor de Grado Universitario en Lengua y Literatura inglesa. Acreditar competencias digitales en entornos virtuales de enseñanza y aprendizaje y experiencia en el dictado de clases virtuales. Acreditar experiencia docente en Inglés para fines específicos (Turismo). Acreditar competencias y/o experiencia en el manejo de metodologías activas de aprendizaje: aprendizaje basado en proyectos.

Carrera: Licenciatura Turismo

Planes de Estudio: Licenciatura en Turismo, Ord. 10/15-CD. Ratificada por Ord. 87/15-CS.

Inglés I

Formato Curricular: Asignatura teórico aplicada.

Campo: Formación General

Área: Idiomas (AI)

Expectativas de Logro

De acuerdo al MCE correspondiente a un nivel A2 (Usuario básico del idioma)

Generales:

- a. Desarrollar un aprendizaje significativo del idioma estableciendo puentes cognitivos entre conocimientos previos de los alumnos y los nuevos aprendidos en el aula.
- b. Favorecer el uso de la lengua extranjera inglés de manera creativa y adaptada a los distintos contextos integrando competencias cognitivas y comunicativas al aprendizaje del idioma.

Res. n° 071/2022



-2-

- c. Atender a la particularidad en los distintos tipos y ritmos de aprendizaje, inteligencias múltiples y motivación intrínseca y extrínseca de los alumnos, reflejándose esta intención en las prácticas docentes áulicas
- d. Favorecer procesos de construcción colaborativa de conocimiento desde una perspectiva constructivista y comunicativa del idioma.
- e. Desarrollar las cuatro macro habilidades del idioma: habla, lectura comprensiva, escucha activa y escritura en el marco de una visión integral de enseñanza y aprendizaje de la lengua extranjera.

Específicas:

- a. Desenvolverse con fluidez y eficacia en la mayoría de situaciones comunicativas y contextos relacionados con situaciones de la vida cotidiana así como en aquellas vinculadas con su práctica profesional del turismo: ser capaz de hacer sugerencias, ofertas y solicitudes, mantener conversaciones telefónicas, participar de entrevistas, dar y pedir recomendaciones, efectuar reservas y cancelaciones, redactar correos electrónicos, cartas e informes.
- b. Interactuar de manera fluida y eficaz con personas de distintos países comunicando un mensaje claro y preciso que sea capaz de sostenerse en un período de tiempo determinado.
- c. Favorecer la escucha activa en relación a distintas situaciones dentro del ámbito del Turismo.
- d. Leer comprensivamente textos escritos simples que incluyan temáticas de la vida cotidiana o estén relacionados con el área del turismo como las etiquetas de alimentos, cartas de menú normales, señales de tránsito, mensajes de cajeros automáticos y aeropuertos, artículos simplificados.

Res. n° 071/2022



-3-

Contenidos mínimos:

Interpretación de textos referidos a estadísticas en turismo. Gramática: Presente simple: interrogativo. Vocabulario: números, fechas, la hora. Participación en intercambios dialógicos en situaciones laborales. Gramática: Presente simple y continuo. Vocabulario: condiciones de trabajo y salario, capacidades y habilidades, trabajos en hoteles. Escucha de textos orales y producción de textos orales y escritos referidos a información y mejoras de servicios turísticos. Gramática: formas comparativas y superlativas. Vocabulario: adjetivos. Interacción y exposición a cerca de la herencia cultural y diseño de paquetes turísticos. Gramática: pasado simple. Vocabulario: paquetes turísticos. Sustener situaciones comunicativas referidas a quejas y pasajeros difíciles. Gramática: verbos modales. Vocabulario: servicios en un hotel, instalaciones en aeropuertos. Escucha de textos orales y producción de textos orales y escritos en relación con las necesidades del cliente. Gramática: adjetivos contables e incontables. Vocabulario: alimentos y bebidas, servicio en restaurantes. Redacción de presentaciones orales de un producto turístico. Gramática: futuros. Vocabulario: itinerarios turísticos, características geográficas. Producción de textos orales y escritos referidos situaciones en hoteles. Gramática: presente perfecto. Vocabulario: suministros de limpieza, restauración, mobiliario. Debates y comprensión de textos para negociar. Gramática: oraciones condicionales tipo 1. Vocabulario: tendencias en turismo, promoción y marketing.

Res. n° 071/2022

-4-

Comisión Asesora:

TITULARES:

- Esp. Liliana Marta BUCCELLA (FFyL - UNCUIYO)
- Mgtr. María Antonella DIBLASI (FFyL - UNCUIYO)
- Mgtr. Marta Susana BADUY (UNC - Córdoba)

SUPLENTE:

- Mgtr. Cristina María BOCCIA (FFyL - UNCUIYO)
- Mgtr. Irene BINIA (FFyL - UNCUIYO)
- Mgtr. Graciela Alba BERTAZZI (UNSL – San Luis)

RESOLUCIÓN N° 071/2022